

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5633** *A.G.E.C. PERE, S.L.*

Don Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 201/2010-AN de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Khalid Chaouki contra A.G.E.C. PERE, S.L., se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2011 decreto por el que se declara a la ejecutada A.G.E.C. PERE, S.L., en situación de insolvencia legal, por importe de 9.526,78 euros de principal, más 1.905,36 euros, presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012553-1